



VARIACIÓN ANUAL DE 1.5%

Deuda de los estados, con su menor nivel de crecimiento

Al tercer mes de este año, 17 entidades mostraron caídas; las más pronunciadas se observaron en Querétaro, Guanajuato y Baja California Sur

Rodrigo A. Rosales
EL ECONOMISTA

LOS PRIMEROS efectos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se materializaron en el primer trimestre del año, ya que la deuda pública presentó su menor crecimiento anual desde que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) registra este indicador, en 1993.

Al cierre de marzo del 2018, los financiamientos de los estados del país, que incluye a sus demarcaciones y organismos, aumentó 1.5% a tasa anual, un nivel inferior, para un mismo periodo, en comparación con años previos.

Por ejemplo, entre el 2013 y el 2017 el rango de variación fue de 4.3 y 10.3%; mientras del 2007 al 2012 los incrementos fueron de doble dígito. El promedio anual de 1993 al 2006 resulta de 19.0 por ciento.

Es decir, antes de que colocara cerrojos la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuyo decreto se publicó el 27 de abril del 2016, los gobiernos locales se endeudaban sin considerar consecuencias futuras.

No obstante, las disposiciones de esta ley, en el 2018 para estados y el 2019 para municipios, provocaron que el año pasado las administraciones subnacionales exhibieran incrementos significativos en la adquisición de obligaciones financieras.

Los principales objetivos de este marco normativo son promover finanzas sostenibles, uso responsable de la deuda pública y transparentar cuentas.

Para esta labor, se dispuso del Sistema

de Alertas para medir, a través de tres indicadores, el nivel de endeudamiento de los entes públicos con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de la SHCP, cuya fuente de pago sean los Ingresos de Libre Disposición (ILD).

La medición se expresa como un semáforo de endeudamiento y establece un techo de financiamiento neto: en verde (sostenible), el umbral es de hasta 15% de sus ILD; en amarillo (en observación), hasta 5%, y en rojo (elevado), sin financiamiento adicional. Como se mencionó anteriormente, para las entidades, dichos techos se aplican en este ejercicio fiscal, y para los municipios, el próximo año.

En síntesis, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios nace para poner candados al endeudamiento estatal. En este tenor, el saldo de 578,839.1 millones de pesos al cierre de marzo del 2018, representó el monto más elevado desde que se tiene una base estadística de los financiamientos locales; además, en alrededor de 25 años no se exhiben disminuciones de la deuda pública.

FORTALEZA DEL BAJÍO

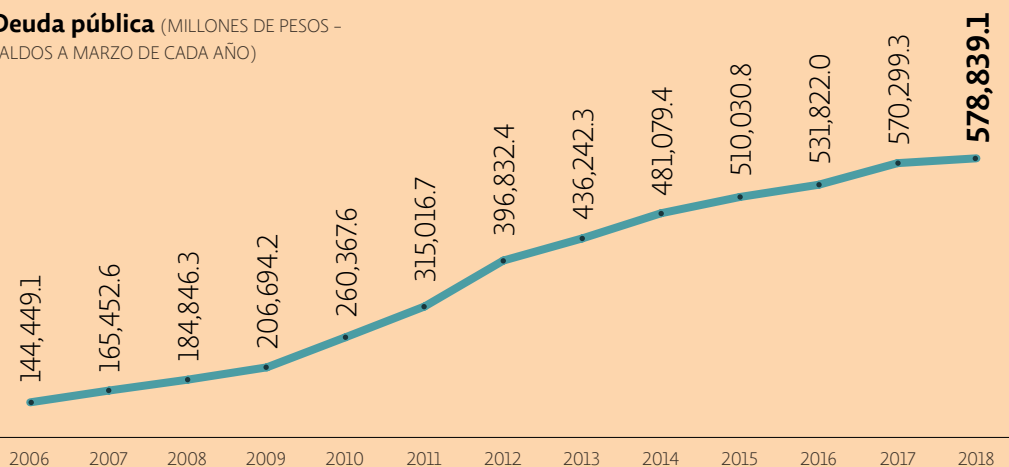
Al tercer mes de este año, 17 entidades mostraron caídas anuales en su deuda pública, de las cuales la más pronunciada se observó en Querétaro, de 38.8%, estado que presenta el menor monto de financiamientos en el país (885.4 millones de pesos); le siguieron Guanajuato (16.3%) y Baja California Sur (13.9 por ciento).

A Querétaro y Guanajuato se suman

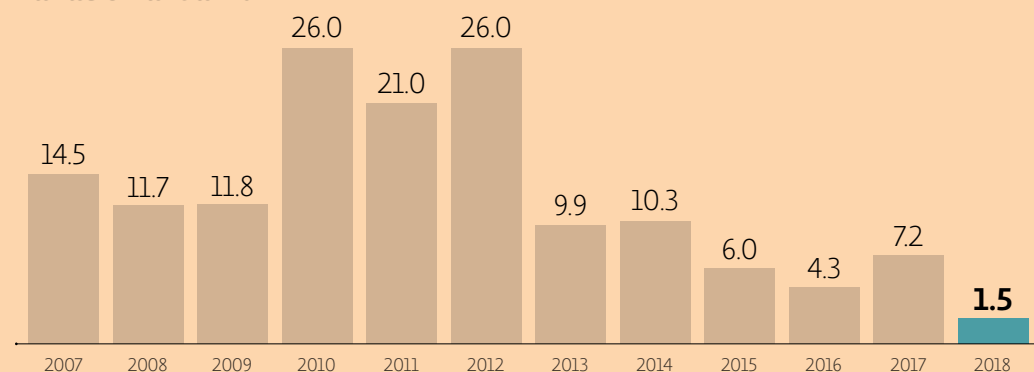
CIFRA HISTÓRICA

Al cierre del primer trimestre del año, la deuda pública de las entidades del país, que incluye a municipios y organismos, creció 1.5% a tasa anual, el menor crecimiento, para un mismo periodo de comparación, desde que la SHCP registra este indicador, que datan de 1993. Sin embargo, el saldo de 578,839.1 millones de pesos significó el monto más elevado desde que se tiene una base estadística de los financiamientos de los estados; asimismo, en alrededor de 25 años no se exhiben disminuciones de la deuda pública.

Deuda pública (MILLONES DE PESOS - SALDOS A MARZO DE CADA AÑO)



Variación anual %



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE: STAFF

FITCH RATINGS RATIFICA CALIFICACIÓN

Puebla destaca por su política prudencial

RECAUDACIÓN FISCAL sobresaliente, balances superavitarios, política de endeudamiento prudencial que mantiene un nivel de deuda bajo con una sostenibilidad alta, prácticas buenas de gestión y dinamismo económico favorable en el estado de Puebla son los fundamentos que ocasionaron que Fitch Ratings ratificara su calificación crediticia en "AA-(mex)", con perspectiva Estable.

"Por el contrario, la entidad presenta limitantes en su calidad crediticia en factores como contingencias por el organismo de agua y un sistema de pensiones y jubilaciones con poca suficiencia financiera", señala la agencia a través de un comunicado enviado a la Bolsa Mexicana de Valores.

Entre los factores clave de calificación revisados por Fitch, de acuerdo a su metodología, considera que Puebla presenta un factor de deuda y liquidez clasificado como fuerte con tendencia Estable.

En el 2017, la entidad cerró el ejercicio con un saldo de deuda directa de largo plazo de 5,414.8 millones de pesos, monto equivalente a 0.14 veces sus ingresos disponibles.

"Al agregar otras obligaciones consideradas por la agencia, que se derivan de proyectos de

prestación de servicios y obra pública financiada y deuda indirecta, el nivel de endeudamiento se mantiene en un rango bajo (0.37 veces)", indica la calificadora.

Puebla registra una sostenibilidad alta en su deuda directa de largo plazo, subraya, ya que al cierre del ejercicio, el servicio de la deuda (capital e intereses) representó 10.9% de su ahorro interno, inferior al reportando en el 2016 (13.6 por ciento).

"Durante el 2017, la entidad no contrató deuda adicional y para el 2018 no tiene planes de hacerlo, por lo que la agencia espera que de mantener Puebla su política prudencial de endeudamiento, las métricas de endeudamiento y sostenibilidad continúen favorables al cierre del ejercicio", comenta.

Sobre la liquidez, Fitch observa que Puebla fortaleció su posición.

La entidad redujo el monto de pasivo no bancario (PNB) a 7,367 millones de pesos desde 9,040 millones, y aunque los recursos disponibles en caja también se reducen, mantuvo una relación de 77.9% caja a PNB (2016 de 81.8%), cifra superior a la mediana del Grupo de Estados Calificados que asciende a 63 por ciento. (Betzabe Hernández)

Aumentan costos de pólizas para transportistas. LEA MÁS
eleconomista.mx/estados



Inauguran planta molinera en Yucatán. LEA MÁS
eleconomista.mx/estados

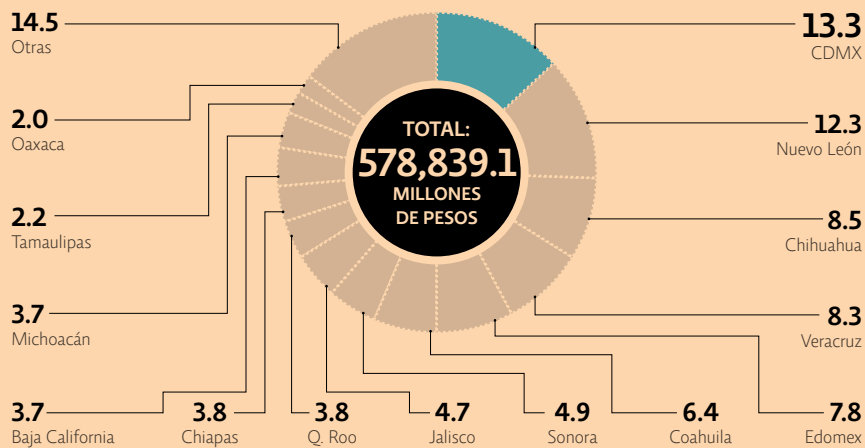


Turismo en NL crece 10% en primer cuatrimestre del año. LEA MÁS
eleconomista.mx/estados

QRO Y CAMPECHE, CAMINOS DISTINTOS

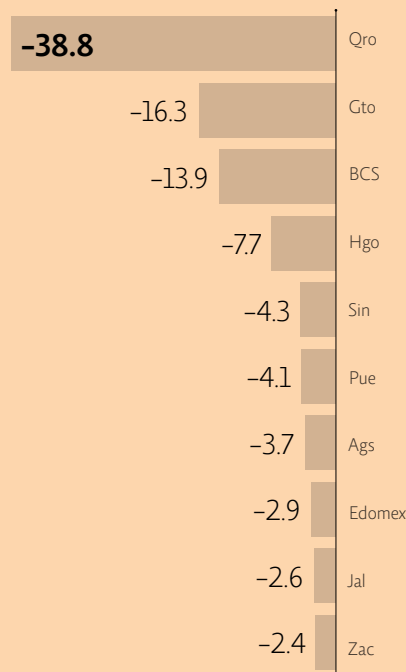
A marzo de este año, la caída anual más pronunciada de la deuda pública fue para Querétaro, de 38.8%, estado que presenta el menor monto de financiamientos en el país (885.4 millones de pesos); al otro extremo se ubicó Campeche, con el mayor crecimiento anual, de 31.3 por ciento. Del saldo de 578,839.1 millones de pesos, 13.3% pertenece a la capital, 12.3% a Nuevo León, 8.5% a Chihuahua, 8.3% a Veracruz y 7.8% al Estado de México, por mencionar a los principales.

Por entidad federativa (DISTRIBUCIÓN % - SALDO A MARZO DEL 2018)

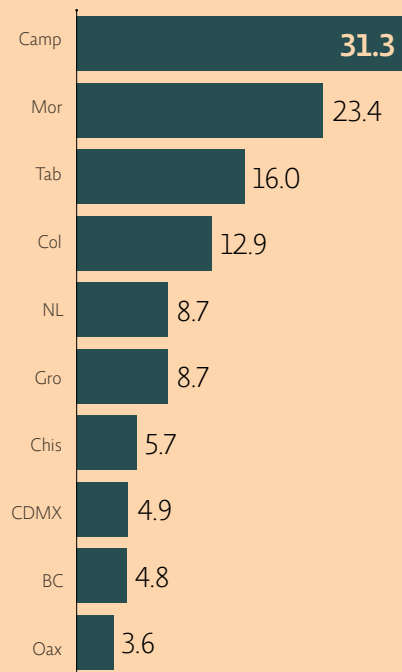


Variación anual %

Disminuciones más pronunciadas



Mayores aumentos



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE: STAFF

Aguascalientes (3.7%) y San Luis Potosí (1.9%), que da como resultado una reducción anual de la deuda del Bajío, región que en los últimos años muestra dos factores trascendentales: dinamismo económico por las actividades industriales, lo que provoca mayores ingresos propios y provenientes de la Federación mediante las participaciones y, por ende, menor dependencia al endeudamiento, así como eficiencia presupuestaria.

Para Baja California Sur, la situación es similar. El auge turístico de la entidad estimuló sectores industriales como la construcción, particularmente infraestructura. De hecho, en el 2017 fue el estado que obtuvo el mayor crecimiento económico en México (12.4% anual).

Es importante mencionar que Tlaxcala no cuenta con obligaciones inscritas en la SHCP.

Al otro extremo se colocó Campeche,

con el mayor aumento anual de la deuda pública, con 31.3%; el podio lo completaron Morelos (23.4%) y Tabasco (16.0 por ciento).

En el caso de los estados petroleros, la crisis del sector, por la disminución de la producción de hidrocarburos y aún bajos niveles de los precios de la mezcla merma la actividad económica de estos territorios que dependen de la industria, por lo tanto, requieren de la contratación de financiamientos ante la falta de recursos.

En el largo plazo Campeche y Tabasco se levantarán por las inversiones que lleguen a través de la reforma energética y del proyecto de Zonas Económicas Especiales, que en total son siete en el país.

Por su parte, el gobierno de Morelos alcanzó dicho ascenso de endeudamiento debido, principalmente, a los trabajos de reconstrucción por el sismo de septiembre del año pasado.

KRISTOBAL MELÉNDEZ AGUILAR, ANALISTA DEL CIEP

Superávit primario y recortes al gasto, los principales factores

Para Kristobal Meléndez Aguilar, analista del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), el bajo crecimiento de la deuda pública de los estados se debe a ajustes importantes para conseguir un superávit primario, además de recortes presupuestarios en los últimos años.

“También se han registrado incrementos en los ingresos de recaudación, asimismo, el petróleo se ha recupera en los últimos meses, lo que genera un mejor panorama para que haya menos necesidades de requerimientos financieros”, explicó.

Los mayores aumentos anuales del nivel de endeudamiento a marzo de este año se dieron en Colima (12.9%), Tabasco (16.0%), Morelos (23.4%) y Campeche (31.3 por ciento).

El analista dijo que este último territorio tiene una baja deuda y tras verse afectado la crisis petrolera, sector importante para distribuir el Ramo 28, el cual considera al desempeño económico, se desplomó su Producto Interno Bruto, por lo que se recibieron

31.3
POR CIENTO
fue el incremento anual del territorio campechano.

menos participaciones.

“Para poder mantener el gasto, recurrió a un financiamiento, y al tener una baja deuda, no representa mayor problema”, explicó.

“Tabasco, al igual que Campeche, es un estado petrolero que se vio a afectado en sus ingresos, y a pesar de que por varios años fue la entidad con mayor cantidad de participaciones per cápita, ha perdido la fuerza, por lo que se endeudó”, aseveró Meléndez Aguilar.

Morelos y Colima, comentó, por su endeudamiento sostenible, tienen la opción de obtener mayores recursos mediante este mecanismo. *(Betzabe Hernández)*

EUFEMIA BASILIO, INVESTIGADORA DE LA UNAM

El problema básico en el sur-sureste es la falta de desarrollo

Eufemia Basilio Morales, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), indicó que la pérdida de ritmo de la deuda estatal se da partir de la implementación del Sistema de Alertas, que se dispuso como parte de la Ley de Disciplina Financiera, para medir el nivel de endeudamiento.

“El Sistema de Alertas sujeta a que se esté revisando constantemente qué tipo de deuda se está contratando y para qué, lo que a su vez contribuyó al problema que se tenía de deuda”, señaló.

La investigadora de la UNAM destacó el caso de Nuevo León, estado con el quinto mayor aumento de la deuda al cierre de marzo y en segunda posición del monto más elevado, detrás de la Ciudad de México.

“El destino de la deuda en Nuevo León es muy importante y quizá un foco de alarma, pues es

de los estados más endeudados; el punto no es a cuánto asciende sino adónde se dirige, que es al refinanciamiento, que de algún modo no se destina a fines productivos. Aquí se deben establecer normas más firmes”, destacó.

Después del territorio neoleonés, siguieron Guerrero (5.7% anual) y Chiapas (5.7 por ciento). Basilio Morales enfatizó que aunque estos estados son los menos endeudados, tienen una característica en común: junto con Oaxaca, “son los menos desarrollados en la zona sur, y, por consecuencia, hay poca inversión, y eso los orilla a endeudarse”.

“Se debe tener en cuenta las situaciones, las características, el trasfondo social y político de estas entidades y entender que el problema básico es que no hay desarrollo y se han quedado rezagados, y, a largo plazo, tendrán problemas mayores en esta materia”, refirió. *(Betzabe Hernández)*

JOSÉ LUIS DE LA CRUZ, DIRECTOR DEL IDIC

Restricciones normativas dan resultados positivos

José Luis de la Cruz Gallegos, director del Instituto para el Desarrollo Económico (Idic), señaló que el bajo dinamismo de los financiamientos de las entidades del país se debe, particularmente, a que existe una mayor restricción por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que obliga a que el endeudamiento pase por más filtros.

En relación a los incrementos de la deuda al cierre del tercer mes del 2018 en Campeche (31.3%); y Tabasco (16.0%), expuso que la crisis económica que tienen les ha perjudicado.

“El hecho de que su actividad productiva sea baja también implica poca generación de ingresos fiscales para los gobiernos de esas entidades, además de que parte de las participaciones federales de los estados surge de la actividad petrolera, la cual ha disminuido y evidentemente afecta a su recaudación”, manifestó.

“En Nuevo León, después de varios meses de controlar su endeudamiento, probablemente por necesidades fiscales regrese a esta práctica, que no significa que vuelva a un nivel insostenible que antes manejaba. Los problemas en la actividad económica de Colima motiva a que se tengan que endeudar. En Baja California se asocia con la necesidad de reactivar la infraestructura, tratando con ello de mantener el crecimiento económico de la entidad”, declaró el director del Idic.

“Guanajuato ha tenido una administración relativamente más cuidadosa en endeudamiento, pero también por el crecimiento económico que ha presentado; la infraestructura, la inversión de empresas nacionales e internacionales le ha permitido, tanto a Guanajuato como a Querétaro, contar con flujos de capital que hacen relativamente innecesario que los gobiernos adquieran obligaciones financieras”, añadió de la Cruz Gallegos.

A Querétaro y Guanajuato se añaden Aguascalientes (3.7%) y San Luis Potosí (1.9%), es decir, se redujo la deuda del Bajío.

“El hecho de que Aguascalientes y San Luis Potosí sean entidades con buen crecimiento económico y con responsabilidad hacendaria, ha permitido un manejo de las finanzas públicas sano”, ahondó el especialista. *(Redacción)*